

Se presenta como Buena Práctica la “Puesta en marcha de un sistema de incentivos para potenciar servicios proactivos en la Red PI+D+i para impulsar los proyectos empresariales de I+D financiados por el Fondo Tecnológico”

La misión de esta red de Puntos de Información sobre I+D+i es ofrecer servicios de información y asesoramiento gratuito a empresas y emprendedores sobre las ayudas públicas a la I+D+i de cualquier ámbito administrativo –local, autonómico, estatal y europeo-, que más se adecuen a sus necesidades.

El despliegue y actividad que ha alcanzado la Red PI+D+i la convierten en el instrumento ideal para poder reforzar las actividades de información y asesoramiento, favoreciendo así la canalización de fondos hacia el tejido empresarial español, con el objeto de potenciar las actividades de I+D.

Para impulsar la consecución de estos objetivos, se han diseñado una serie de incentivos que persiguen mejorar el servicio prestado tanto cuantitativa como cualitativamente.

Concretamente, el presente sistema de incentivos pretende estimular la extensión de los servicios de asesoramiento de los miembros integrantes de la Red PI+D+i (agentes intermedios, plataformas y centros tecnológicos, organismos regionales, etc.) para favorecer la presentación de proyectos al Fondo Tecnológico. De esta forma se incentivará la identificación de proyectos de I+D en el entorno empresarial, dotándolos del asesoramiento necesario para dirigirlos hacia los instrumentos de financiación de la I+D del CDTI cofinanciados por el Fondo Tecnológico.

Sólo las entidades sin ánimo de lucro pueden beneficiarse del presente sistema de incentivos.

Objeto y ámbito de aplicación del sistema de incentivos

El período de vigencia del sistema de incentivos comprende desde el 1 de enero de 2010 al 30 de septiembre de 2014.

Las actuaciones objetivo del sistema de incentivos son las actividades de información y asesoramiento a empresas para la estructuración de iniciativas innovadoras que

puedan dar lugar a proyectos empresariales de I+D cofinanciados por el Fondo Tecnológico a través de las ayudas parcialmente reembolsables gestionadas por el CDTI.

Esta iniciativa es susceptible de ser cofinanciada con fondos FEDER de la Unión Europea en el marco del “Programa Operativo de I+D por y para el beneficio de las empresas” (Fondo Tecnológico). En el caso de ser

definitivamente cofinanciada por FEDER, el beneficiario estará obligado al cumplimiento de la reglamentación de los Fondos Estructurales de la UE.

Descripción del sistema de incentivos

El modelo de incentivación a este servicio “proactivo” se ha definido bajo la tipología de servicio de apoyo para la estructuración de iniciativas innovadoras empresariales que concluyan en proyectos de I+D aprobados en el CDTI, para ser financiados con una ayuda parcialmente reembolsable con cargo al Fondo Tecnológico.

Así pues, este servicio estará orientado a hacer viables las iniciativas identificadas en la actividad cotidiana de la Red PI+D+i. El objeto de esta actividad no es otro que el de facilitar y motivar la toma de la decisión empresarial para el arranque de una iniciativa innovadora, especialmente en las zonas geográficas con menor nivel de renta (convergencia, phasing in y phasing out).

Se establecerá un incentivo –una aportación dineraria al punto PI+D+i- que será variable en función del número de proyectos identificados y de los servicios de asesoramiento (estructuración de iniciativas innovadoras) prestados.

El sistema de incentivos que se propone está orientado a estimular a las entidades que integran la Red PI+D+i, que son las responsables de establecer los medios necesarios para prestar el servicio de información y asesoramiento, para que incrementen su actividad y la calidad de sus actuaciones.



Sistema de incentivos para potenciar servicios proactivos en la Red PI+D+i para impulsar los proyectos empresariales de I+D financiados por el Fondo Tecnológico

Jueves, 24 de junio de 2010 Pág. 12

FORMULARIO DE SOLICITUD (2010-2013)

Razón social de la entidad		CIF	
Domicilio			
Localidad	C.P.	Provincia	
Representante legal		Cargo en la entidad	
DNI			

Por la presente solicitud, la entidad arriba indicada solicita ante el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), acogerse a los incentivos descritos en el documento "Descripción del Sistema de incentivos para potenciar servicios proactivos en la Red PI+D+i para impulsar los proyectos empresariales de I+D financiados por el Fondo Tecnológico", publicado el día 24 de junio de 2010 en la Extranet de la Red PI+D+i y en la sección "Perfil del Contratante" de la página web del CDTI (www.cdti.es).

Asimismo se compromete a la aceptación y cumplimiento de todas las condiciones y términos exigidos en el citado sistema de incentivos.

El abajo firmante declara la veracidad de toda la información incluida en la presente solicitud.

Datos de contacto a efectos de notificaciones	
Persona de contacto	
Correo electrónico	
Teléfono	FAX

En _____, a de _____ de _____

Firmado: <small>(Nombre del firmante)</small>
--

Firma y sello de la entidad solicitante



Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"

Formulario de solicitud de incentivos (2010-2013)

Se considera que es una “buena práctica” por el cumplimiento de:

La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y público en general:

Los potenciales beneficiarios del presente sistema de incentivos son todas las entidades que integran la Red PI+D+i. Los agentes que forman parte de la misma reciben información puntual sobre la solicitud y tramitación de incentivos a través de varios canales:

a) *Jornadas para la capacitación de los Agentes de la Red PI+D+i*: se celebran periódicamente para dar formación a los agentes de nueva incorporación a la Red, así como para todos los antiguos agentes que deseen participar.

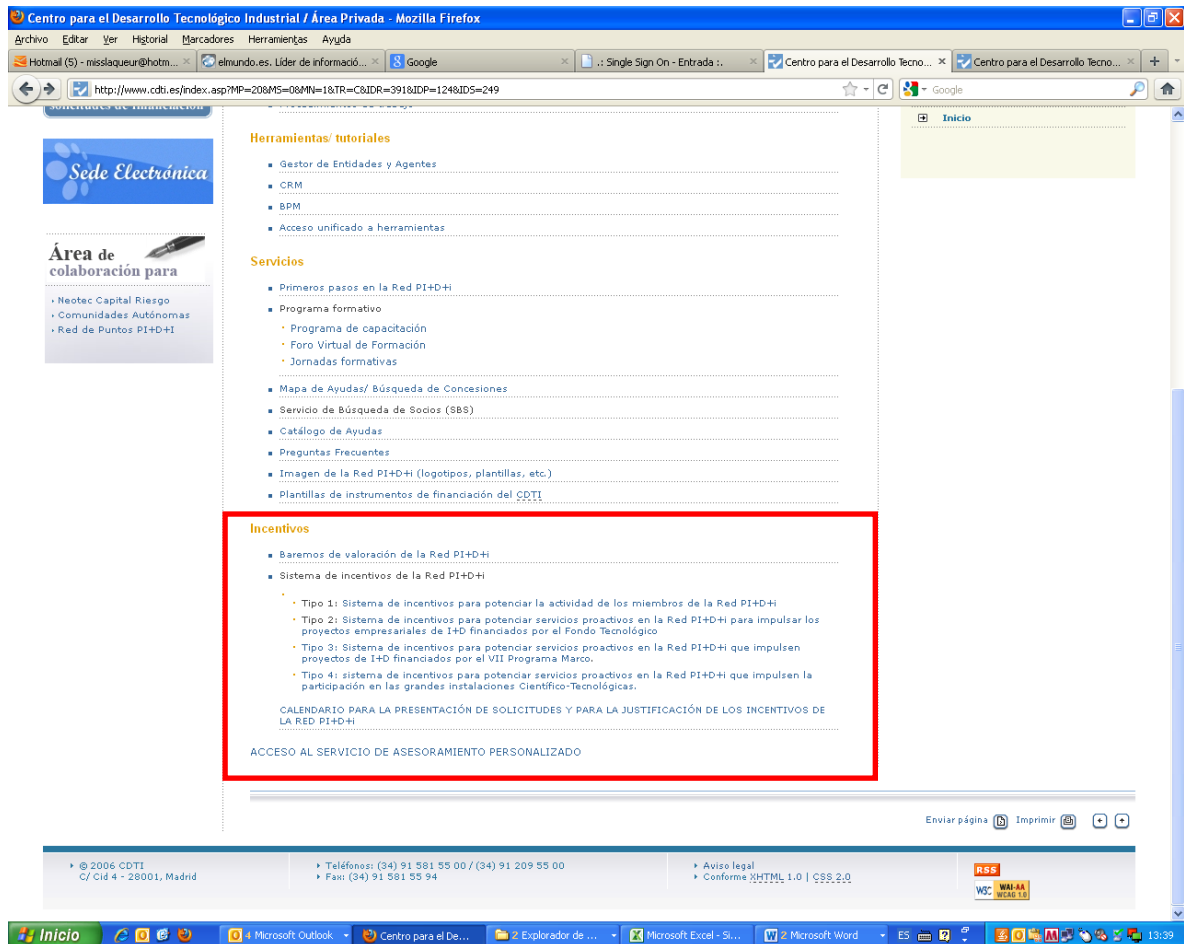
Los grupos formativos constan de un máximo de 20 alumnos, previa inscripción gratuita. El programa de formación contempla todas las herramientas con que cuenta la Red, incluido el sistema de incentivos.

The screenshot shows the website of the Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI). The main content area is titled "Área Privada" and features a section for "Actividades formativas para los agentes de la Red PI+D+i". This section is highlighted with a red border. The text in this section includes:

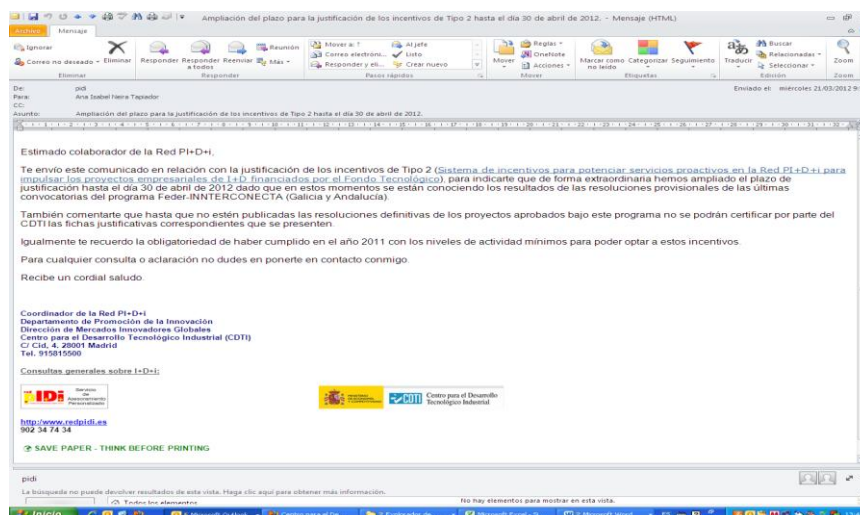
- Lugar:** Oficinas del CDTI. Calle Cid, 4. 28001. Madrid. Sala de Consejo (6ª planta).
- Fecha:** 21 de noviembre de 2012.
- The registration is free, and CDTI does not cover travel or accommodation costs.
- The maximum group size is 20 students, with registration order determining the order of incorporation.
- Confirmation of acceptance or non-acceptance will be provided after registration.
- Programa previsto:**
 - 10:00: Inscripción y entrega de documentación
 - 10:30: Estructura y funcionamiento operativo de la Red PI+D+i
 - 11:00: Herramientas de la Red PI+D+i (i)
 - CRM, información de empresas, etc.
 - 12:30: Herramientas de la Red PI+D+i (ii)
 - Extranet
 - Otros: BPM, Mapa de Ayudas, etc.
 - 13:30: Estrategia de futuro y nuevas acciones
 - 14:00: Conclusiones. Ruegos y preguntas
 - 14:30: Cierre de la jornada
- Formulario de inscripción**

The website also includes a navigation menu on the left with options like "Qué es el CDTI", "Financiación empresarial", "Servicios", "Información Corporativa", "Publicaciones", and "Área Privada". A "Servicios" sidebar on the right lists various services such as "Contacto / Buzón", "Enlaces de interés", "Noticias", "Documentación privada", "Punto de contacto más cercano", "Recursos de la Red", "Catálogo de Ayudas", "Plantillas instrumentos CDTI", and "Acceso unificado a herramientas".

b) *Difusión de información a través de la página web*: El CDTI proporciona información sobre el sistema de incentivos a través de una Extranet, específica para los puntos integrantes de la Red PI+D+i.



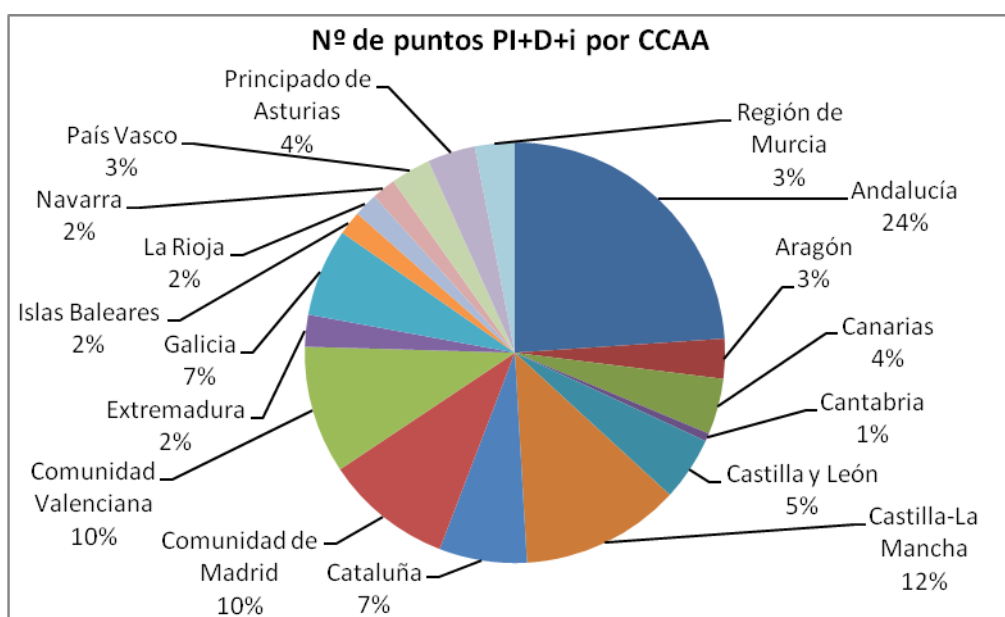
c) *A través del correo electrónico:* mediante el envío personalizado de avisos a las direcciones de contacto de todos los integrantes de la Red cada vez que tiene lugar la apertura de los períodos de tramitación de incentivos (dos veces al año, en marzo y septiembre).



En este ámbito de la difusión indicar que ha tenido recursos innovadores en su organización: mediante la instauración del sistema de incentivos, el CDTI pone en marcha una medida innovadora para favorecer servicios de asesoramiento encaminados a la presentación de proyectos cofinanciados por el Fondo Tecnológico. Se pretende con ello incrementar el volumen y la calidad

de las actuaciones, fomentando también la proactividad dentro de la red PI+D+i.

Asimismo, se han adecuados los contenidos a los objetivos perseguidos, ya que como objetivo final se persigue el incremento de proyectos presentados hacia los instrumentos de financiación de la I+D del CDTI cofinanciados por el Fondo Tecnológico. En función de esta premisa se establece un incentivo para los agentes intermedios, integrantes de la Red PI+D+i, variable en función del número de proyectos identificados y de los servicios de asesoramiento prestados. Los proyectos generados gracias a este novedoso sistema de incentivos durante 2010 y 2011 se ubican en el ámbito de la zona de convergencia y phasing in (algo razonable si se tiene en cuenta que más de la mitad de los puntos integrantes de la red PI+D+i se encuentran en estas zonas).

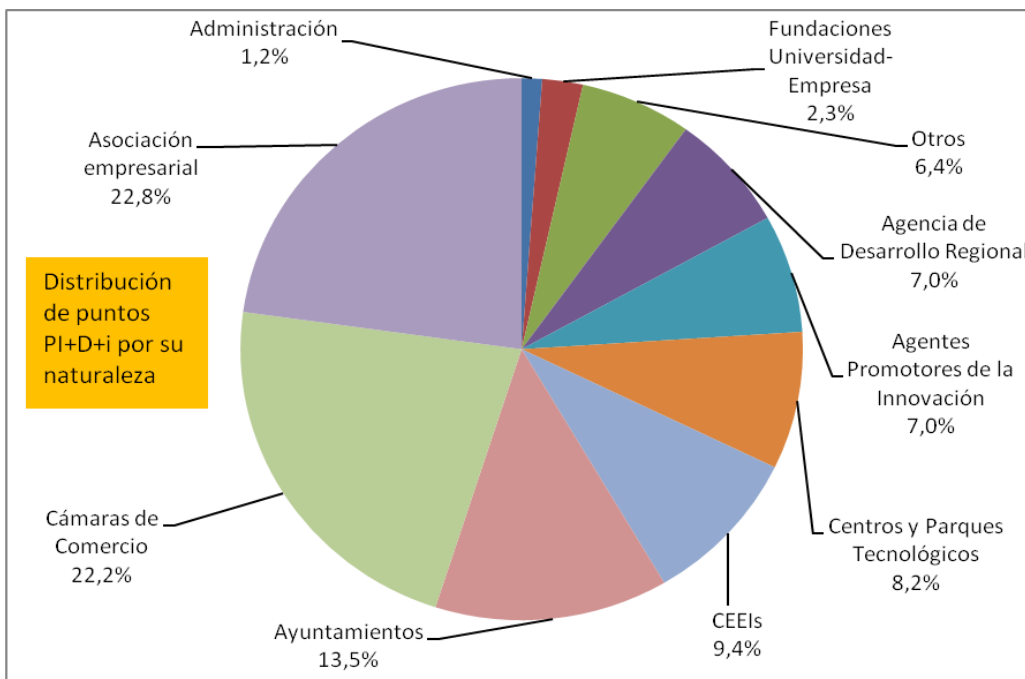


Por otra parte se han incorporado los criterios de igualdad de oportunidades: para la valoración de las solicitudes al sistema de incentivos se atenderán los criterios de transparencia, calidad de la solicitud, publicidad, igualdad y no discriminación. El incentivo se concede en función de los resultados, de manera que cualquier miembro de la red puede solicitarlo sin restricciones de ningún tipo.

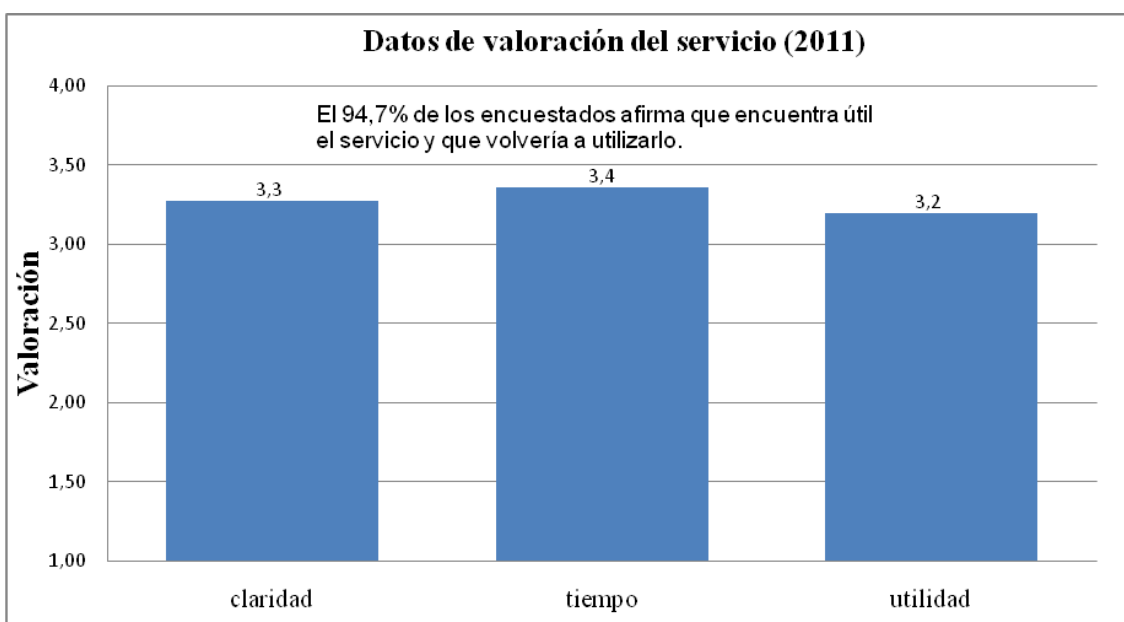
También se ha tenido en cuenta la adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos, porque el sistema de incentivos para miembros de la Red PI+D+i se ha creado con el fin de potenciar las iniciativas innovadoras que puedan dar lugar a proyectos empresariales de I+D cofinanciados por el Fondo Tecnológico, a través de las ayudas parcialmente reembolsables gestionadas por el CDTI. La propia actividad de la Red PI+D+i se basa en la labor de información, difusión y promoción de los instrumentos de I+D, con especial relevancia hacia aquellos cofinanciados con este Fondo, es decir, la práctica totalidad de la financiación mediante programas autonómicos y estatales.

Decir también que se ha conseguido un alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación, dado que la Red PI+D+i se ha

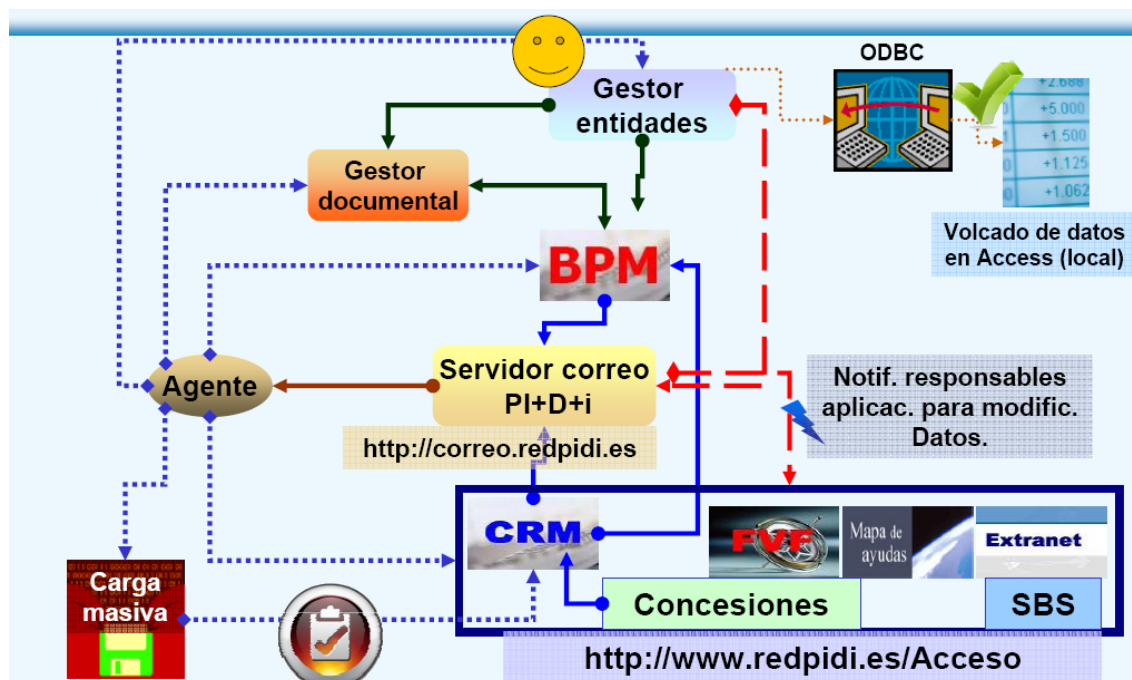
convertido en un mecanismo bastante ágil, tanto para trasladar a todo el territorio español cualquier modificación en la financiación pública a la I+D empresarial, como para captar de una forma continua y permanente un buen número de iniciativas empresariales innovadoras. Para su funcionamiento, la red cuenta con más de 150 puntos PI+D+i activos con algún tipo de competencia en los servicios de apoyo y promoción de la innovación y que han firmado un convenio de colaboración con el CDTI.



Se ha evidenciado un alto grado de calidad. De esta forma, la Red PI+D+i cuenta con un sistema de gestión de calidad en el que las encuestas de satisfacción sobre el servicio proporcionan una valoración media de 3,2 sobre 4, mientras que el 95% de los encuestados (usuario final) afirma su intención de acudir de nuevo a la red en el futuro.



Por último, para difundir el proyecto y el papel del FEDER en el mismo se han usado las nuevas tecnologías de la información. Así, el sistema de incentivos se basa en la gestión telemática, de forma que en cuestión de dos o tres meses tiene lugar todo el proceso de justificación y pago. La integración de sistemas se lleva a cabo mediante un BPM (Business Process Management), conectado con un CRM (Customer Relationship Management) y un gestor documental para la obtención de estadísticas de actividad, que en el caso de los incentivos genera automáticamente los documentos de concesión. Todo el proceso de validación y visado de la solicitud se realiza automáticamente gracias al BPM. Igualmente, toda la documentación generada se guarda en formato electrónico.



Estructura del sistema telemático de la red PI+D+i

La actuación incorpora elementos innovadores.

Con la instauración del sistema de incentivos, el CDTI pone en marcha una medida innovadora para favorecer los servicios de asesoramiento encaminados a la presentación de proyectos cofinanciados por el Fondo Tecnológico.

La tramitación, gestionada a partir de un novedoso sistema telemático ideado por el CDTI y adaptado a los requerimientos de la tarea, facilita la labor de los puntos PI+D+i favoreciendo el empleo eficiente de tiempo y recursos en el asesoramiento a las empresas.

Del mismo modo, el sistema de incentivos contribuye a la dinamización y motivación de la Red de puntos PI+D+i para generar la mayor cantidad posible de proyectos empresariales cofinanciados con Fondo Tecnológico.

- CRITERIO 3: Los resultados obtenidos se adaptan a los objetivos establecidos.

En las dos convocatorias de justificaciones correspondientes al año 2010 se presentaron 16 proyectos aprobados y cofinanciados con el Fondo Tecnológico.

El número de proyectos presentados se incrementó notablemente durante las convocatorias de 2011. Durante ese año se alcanzó el número final de 67 proyectos aprobados y cofinanciados con Fondo Tecnológico, movilizándose una inversión superior a los mil millones de euros en proyectos de I+D empresarial.

Tras tan sólo dos años de existencia, los datos obtenidos a partir del sistema de incentivos ponen de manifiesto la utilidad de esta herramienta como elemento clave para dinamizar la participación de las empresas españolas en proyectos cofinanciados con el Fondo Tecnológico.

La buena práctica contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional.

A

Al tratarse de una herramienta que premia la consecución de proyectos cofinanciados con Fondo Tecnológico, se promueve la presentación de proyectos en las regiones susceptibles de recibir dicha cofinanciación, esto es, las regiones con mayor debilidad conforme a la clasificación de la Comisión Europea para el período 2007-2013: phasing in / out y regiones de convergencia.

Elevado grado de cobertura sobre la población a la que la buena práctica va dirigida.

El grado de cobertura del sistema de incentivos es total para la Red de Puntos PI+D+i pues todos son concededores de la iniciativa, todos pueden participar en ella tras presentar la correspondiente solicitud y todos pueden beneficiarse de la misma, previa justificación de los proyectos presentados y aprobados.

Cumplimiento de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental.

Los procedimientos de trabajo compartidos por los miembros de la Red PI+D+i se basan en criterios de excelencia técnica y organizativa existiendo siempre, en todos los ámbitos de la Red, una igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres, así como entre las entidades de las que forman parte.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

La Red PI+D+i se constituye como uno de los instrumentos a través del cual se establece colaboración efectiva entre los tres niveles de la administración española (local, autonómica y estatal) para la prestación de servicios asociados a la innovación empresarial. En ella, además, se hace uso tanto del efecto presencial como del potencial ofrecido por las nuevas tecnologías, lo que permite la combinación de un servicio de proximidad con la capacidad adicional de especialización facilitada por el funcionamiento en red.

Entre los objetivos estratégicos perseguidos por la Red destacan: a corto plazo, facilitar a las empresas y emprendedores el acceso a las fuentes de financiación pública a la I+D+i impulsando así la inversión privada en esta área y, en el medio plazo, la disposición de una base de conocimiento sobre las necesidades de nuevas empresas innovadoras, distribuido conforme a perfiles territorializados, que podrá orientar en un futuro el diseño de instrumentos de apoyo con la adecuada estructuración y complementariedad de los mismos.

Pero, sin duda, la característica más singular de la Red PI+D+i es su visibilidad como servicio de cobertura universal tanto por su fuerte y dispersa implantación territorial como por la asistencia ofrecida sobre cualquiera de la ayudas a la I+D+i empresarial disponibles desde cualquier ámbito administrativo (local, autonómico, estatal o internacional).

Por su parte, como coordinador de la Red, el CDTI tiene una larga trayectoria y experiencia en la gestión de ayudas financieras propias –algunas de ellas basadas en la cofinanciación con Fondo Tecnológico-, así como en la promoción del acceso a la financiación de terceros, para la realización de proyectos de investigación, desarrollo e innovación, tanto nacionales como internacionales.